

- ① Entrevista LPS - CB a la Moncloa  
celebración juicio 23E
- ② Estado actual de las transferencias
- ③ Sentencia Trib. Cont. dentro Cajas  
de Ahorro - Fomento Público.
- ④ Lemniz

⑤ H-Interior - (EE) = Estruc. ETA PM

→ ⑥ Atapuerca (PMV) } Ejemplo →  
 Robles →  
 Nota sob-vagos = Lippa

*entrevista a adms  
votales e teneedores*

→ Ruptura pacto municipal.  
 → ⑦ Represent. centros docentes Privados  
~~Represent. Centros Docentes Privados~~  
 → ⑧ Entrevista ~~Benejor~~

~~⑩ Sitio~~

→ Atapuerca PMV - Lituas  
 Cere Lemniz  
 Colectivo Unamunio: Litu, P. Lortiz  
S. Juan, Pineda  
Larriena  
Narayo

Radio - Proposa de la 1

⑨ Aróstegui = Reporo a Lituas local

Deutsche  
Kont. Tui SA. Radio Victoria

---

~~Parlamento Vasco~~

~~Proyecto de Cooperación  
Tecnológica Vasca~~

① a) Situación unitas = JUJEM

Coincidencia con los subsidios unitarios en Pre.  
Serenidad ante 23 F.

b) Perspectiva situación económica.  
Internel

epite - Tasa crecimiento + 2%  
cambio unitario

P=1983 se detendría subida de precios

c) Situación Int = Nación y global

d) Situación política = Estabilidad y prosperidad

No adelantar elección.

Apoyo y apoyo a firme.

② GK = Apoderamiento.

Mejoramiento situación P.V.

Subsidio EE - Apoyo M<sup>o</sup> Int.

No hay H.B.

Crítica a políticas otras alternativas

LOA PA y LAU

23% indep; 38 favorable; 20% no

[Lemonig: consulta popular.

Puede la C. Aut asumir  
compet. de intervención y  
(2) control en  
cajas de Ahorro?

Deuda Govin = Fondo Publico Computable  
y providad  
Deuda Gov. = (expansion caja de Ahorro  
autogajavi credito)

(3) 2 Sentencia Trib. Const. T. Deuda Cajas Ahorro  
Fuente Publica

Autinjerin de la LOADA

a) Cajas de Ahorro = unidad orden ec. nacional  
compet. de E. Resol. T. T. B. y  
Trata de ~~orden ec. nacional~~ ~~orden ec. nacional~~  
plan ~~trata de orden ec. nacional~~  
El E. tiene poderes inherentes p-aregular ese orden  
ec. unario. y lo tiene no solo las cajas. También el Govin  
El Gov. tiene potestad p- fijar bases  
del orden ec. y mediana a través  
de normas con rango de decreto e  
incluso de orden ministerial.  
No es preciso p- las bases se establezca  
por ley formal

↓  
esto era la tesis del Gov. Vas o

a) (Gov) la unidad p- ~~tipos~~ calificadas  
los fondos p computables a efectos  
de coeficiente obligatorios de  
Cajas de Ahorro. = ~~Deuda de se~~  
Indiferencia El E. maneja las providas especials  
a los fondos publicos.

~~no es la ley de Bases~~

Cuando existe ley de bases

no es la ley de bases como ley propia

es también en virtud de materia

Art 2, 2 Lo que

2.1 - Tanto el E. Tercero conjet  
revela bases, lo  
hacia por ley.

~~de la materia~~

el sub-poderio establecido a

trata de bienes o cosas

las bases de aquellas materias

~~requiere prescripción~~ por afectar

~~uniformes~~

a interés general de la nación o uso

tratamiento sería prescripción

uniformes -

Ampla 2 artículos dentro S. Vasco.

- 1) Control sobre expansión leyes de ahorro vacas fuera de la Comunidad
- 2) Anticipar medidas y presupuesto a empresas cuya participación este sea  $+ 25\%$ .

Esta anticipación corresponde al S. Vasco.

Se reconoce a las competencias de  
S. Vasco ~~la~~ ~~asunción~~ el S. Vasco a través  
intervención y control de leyes de  
ahorro asumidas por el S. Vasco son  
placamente conforme con el estatuto de  
Autonomía.